



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

279

QUILLON, viernes 12 abril 2013

VISTOS:

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-397
- La Obligación Presupuestaria , 20-407

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

ARIAS PEYA ALEXIS GABRIEL

R.U.T.:

14.030.595-2

LA SUMA DE: \$

SON

300.000

PESOS M/L

TRESCIENTOS MIL

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION TOMA DE ECOGRAFIAS GINECOBTETRICAS A PACIENTES DEL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, EN EL MES DE MARZO/2013, POR EL PROFESIONAL SR. ALEXI ARIAS PEYA SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 103. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152103001	Honorarios a Suma Alzada , Personas Natu		333.333	14030595-2	B-103
21411	Retenciones Tributarias			33.333	
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			300.000	14030595-2 C-826
TOTALES :			333.333		



COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	 V° B° TESORERO	NOMBRE	Alexis Aries P.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:	14030595-2
			FIRMA	

RECIBI CONFORME